INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 0501017314	Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80005753-8	Asegurado: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Domicilio: AVDA. REPUBLICA Y 15 DE AGOSTO 3ER. PISO	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
02/03/2021	00:00 hs. de 01/03/2021	24:00 hs. de 28/02/2022	365	VER ESPECIFICACIÓN

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	20.909.091
I.V.A. s/Prima	2.090.909
Premio	23.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	23.000.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0002	Según Res.: 226/98	Fec. 21/07/1998

Agente: DE SANTIS, MARIO LUIS
Dir.: PASTOR FILARTIGA 1455
Matrícula: 748 **Tel:** (0971) 204 407

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		23.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/03/2021	23.000.000
TOTAL		23.000.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
https://intercontinental.com.py/automoviles/

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Recibido por:

Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio
Honorable Cámara de Diputados

09-03-2021

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501017314
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo: MINIBUS
Motor: 5L5543754
Chapa: EAC 873
Marca y Modelo: TOYOTA HIACE COMMUTER
Chassis: LH1748005291
Destinado a: USO DE LA INSTITUCION
Cant. Ocupantes 0
Año Fab.: 2005
Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	95.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	95.000.000

Franquicia : Gs. 0
Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3 Adicional(es) de cobertura: 1, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.2

Tipo: MINIBUS
Motor: 5L5544226
Chapa: EAC 874
Marca y Modelo: TOYOTA HIACE COMMUTER
Chassis: LH1748005333
Destinado a: USO DE LA INSTITUCION
Cant. Ocupantes 0
Año Fab.: 2005
Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.2	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	95.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Recibido por:

Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio
Honorable Cámara de Diputados

09 - 03 - 2021

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501017314
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.2 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	95.000.000

Franquicia : Gs. 0	Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3 Adicional(es) de cobertura: 1, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.3

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: MITSUBISHI L-200 4X4 — Año Fab.: 2007
Motor: 4D56LC7995 — Chassis: 93XJNK3407C646731
Chapa: EAE 025 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.3	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	135.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies. Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies. Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 100.000.000 30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies. Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	135.000.000

Franquicia : Gs. 0	Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 7

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V MODICA
Gerente General

Recibido por:
Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio
Honorable Cámara de Diputados
09-03-2021

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501017314
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.4

Tipo: CAMIONETA
Motor: 4D56LC2847
Chapa: EAE 009
Marca y Modelo: MITSUBISHI L-200 4X4
Chassis: 93XJNK3407C646258
Destinado a: USO DE LA INSTITUCION
Año Fab.: 2007
Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)
Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.4

	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	135.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	135.000.000

Franquicia : Gs. 0

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.5

Tipo: CAMIONETA
Motor: 1HD0320092
Chapa: EAE 376
Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER VX
Chassis: JTEHC05J404046009
Destinado a: USO DE LA INSTITUCION
Año Fab.: 2007
Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)
Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.5

	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	400.000.000

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Recibido por:
Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio
Honorable Cámara de Diputados
09-03-2021

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501017314
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 4
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.5 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	400.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.6

Tipo: CAMIONETA
Marca y Modelo: MITSUBISHI TRITON D/C 4X4 Año Fab.: 2013
Motor: 4M40UAD6472
Chassis: MMBJNKB70DD041911
Chapa: BRJ 269
Destinado a: USO DE LA INSTITUCION Cant. Ocupantes 5 (Cinco) Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.6	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	159.950.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de	159.950.000

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Recibido por:

Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio
Honorable Cámara de Diputados

09-03-2021

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501017314
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 5
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.6 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
Guaranies.	

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.7

Tipo: CAMIONETA
Motor: 4M40UAD6466
Chapa: BPR 311
Marca y Modelo: MITSUBISHI TRITON D/C 4X4
Chassis: MMBJNKB70DD041865
Destinado a: USO DE LA FIRMA
Año Fab.: 2013
Cant. Ocupantes 5 (Cinco)
Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.7	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	159.950.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	159.950.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.8

Tipo: CAMIONETA
Motor: 4M40UAD6468
Chapa: BTP 515
Marca y Modelo: MITSUBISHI TRITON D/C 4X4
Chassis: MMBJNKB70DD041835
Destinado a: USO DE LA INSTITUCION
Año Fab.: 2013
Cant. Ocupantes 5 (Cinco)
Bonific.: 0 %

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Recibido por:

Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio
Honorable Cámara de Diputados

09-03-2021

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501017314
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 6
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.8 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	159.950.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	159.950.000

Franquicia : Gs. 0	Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.9

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: MITSUBISHI TRITON D/C 4X4 — Año Fab.: 2013
Motor: 4M40UAD6410 — Chassis: MMBJNKB70DD041910
Chapa: BRH 987 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.9	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	159.950.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Recibido por:
Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio
Honorable Cámara de Diputados
09-03-2021

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501017314
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 7
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.9 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	159.950.000
Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 7	

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.10

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: MITSUBISHI TRITON D/C 4X4 — Año Fab.: 2013
Motor: 4M40UAD6456 — Chassis: MMBJNKB70DD041854
Chapa: EAJ 025 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.10	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	159.950.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	159.950.000
Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 7	

CONTRATO: 11/2021
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" AD REFERENDUM 2021 - LA COBERTURA DE LA POLIZA SE REGIRA CONFORME A LA CARTA DE INVITACION Y PUNTUALMENTE

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Recibido por:

Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio
Honorable Cámara de Diputados

09-03-2021

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501017314
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 8
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA MISMA. EN CASO DE DIFERENCIAS CON LAS ESTIPULACIONES EN LA POLIZA, ENDOSOS U OTROS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EMITIDOS POR LA ASEGURADORA, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACION - ROBO DE ACCESORIOS 8.000.000 GS C/ VEHICULO - DAÑOS A ACCESORIOS POR ACCIDENTE: RADIO, ANTENA 5.000.000 GS - AIRE ACONDICIONADO 100% - FAROS, BUSCA HUELLAS Y PARAGOLPES 100%, AIRBAG 100% - COBERTURAS ADICIONALES SOLICITADAS PARA CADA VEHICULO: CARTA VERDE (1AÑO) MERCOSUR (ARGENTINA, BRASIL, CHILE, URUGUAY, BOLIVIA)- COBERTURA DE CUALQUIER CONDUCTOR: (NACIONAL E INTERNACIONAL) 100% - FENOMENOS NATURALES, GRANIZO, RAUDALES 100% - ASISTENCIA MECANICA (GRUA Y CERRAJERIA) 24HS - AMBULANCIA PARA ACCIDENTE 24 HS - ASESORIA LEGAL EN SINIESTROS.-

Se deja expresa constancia que en caso de eventuales siniestros, si el vehículo asegurado necesita ser transladado para su verificación y/o reparación por mas de 30 (treinta) kilómetros de Asunción, la Compañía se hará cargo de dicho traslado, solo hasta la suma máxima de Gs. 500.000 (Quinientos mil guaraníes).

La Cobertura de la presente póliza es A PRORRATA, para la cual rige el Artículo 1604, Párrafo I Sección II del Código Civil que dispone: "Si el valor asegurado es inferior al valor asegurable (o valor en riesgo real) el Asegurador solo indemnizará el daño en la proporción que resulte de ambos valores".

La presente póliza consta de: 9 Página(s)

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Recibido por:

Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio
Honorable Cámara de Diputados

09-03-2021

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

MUY IMPORTANTE

POR SU SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD, TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Estar al día con el pago de su póliza, pues de lo contrario, pierde todo derecho a ser indemnizado en caso de eventuales siniestros, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 33 del Banco Central del Paraguay.
Contra entrega de póliza, debe efectuarse el pago acordado.
Es obligatoria la presentación del último recibo de pago para realizar algún reclamo por siniestro.
Verifique que el recibo de pago corresponda a la compañía y el mismo contenga firma del cobrador.
Ante cualquier duda, concurra a nuestra oficina o llámenos por teléfono.

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Recibido por:
Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio
Honorable Cámara de Diputados
09 - 03 - 2021